4404

Sección de Planificación y Cooperación Económica Local

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial en sesión celebrada el pasado 11 de noviembre de 2010 acordó conceder ayudas a los Ayuntamientos que se relacionan al amparo de la Convocatoria publicada en el BOP de 12 de febrero de 2010 para financiar obras y servicios municipales urgentes y de bajo coste no incluidos en Planes Provinciales. Se recuerda a los Ayuntamientos o Entidades beneficiarios que, tal y como dispone la base séptima, las obras o servicios para los que se conceda ayuda deberán justificarla antes del día 30 de junio de 2011.

TERCER REPARTO OBRAS URGENTES 2010
OBRAS CONCEDIDAS

Nº	MUNICIPIO	OBRA SOLICITADA	CONCEDIDO
58	AGUILAFUENTE	Limpieza y acondicionamiento de las fosas sépticas municipales	3.000,00
59	BERNARDOS	Arreglo del Camino del Castillo	4.000,00
60	CABALLAR	Adquisición de equipo informático e impresora multifunción	1.200,00
61	MORAL DE HORNUEZ	Adquisición de un equipo informático portátil	1.500,00
62	PAJAREJOS	Adquisición de equipo informático nuevo	1.111,40
		TOTAL 3º REPARTO	10.811,40

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Base novena de la citada Convocatoria.

Segovia, 15 de noviembre de 2010.– El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General, Mª Lourdes Merino Ibáñez.

4368

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE CONTROL Y PREPARACIÓN DE PABELLONES POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ATENCIÓN A USUARIOS

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que ha de regir el procedimiento, convocado para adjudicar el contrato administrativo epigrafiado, en sesión de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes celebrada el día 11 de noviembre de 2010, se anuncia licitación con arreglo al siguiente resumen:

OBJETO: Es objeto del presente contrato la apertura, cierre, control, correcta preparación, atención a usuarios, mantenimiento y reparación de los Pabellones Polideportivos Municipales "Emperador Teodosio", "Enrique Serichol" y "Agustín Fernández", con carácter general; y apertura, cierre, control, correcta preparación y atención a usuarios del "Frontón Segovia", "María Martín", "Pedro Delgado", u otro Pabellón Polideportivo Municipal, con carácter puntual, para la realización de diferentes actividades deportivas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato entrará en vigor el día 16 de febrero de 2011, y tendrá una duración de tres años, hasta el 15 de febrero de 2014.

TIPO DE LICITACIÓN: - Se establece el tipo de licitación anual del contrato en la cantidad de CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (170.364,50-euros) I.V.A. excluido, a la baja.

PROPOSICIONES: Las proposiciones deberán presentarse, entre las 09.00 y las 14.00 horas, en el Registro del Instituto Municipal de Deportes (sito en la C/ Tejedores s/n 40004, Segovia), en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y el Perfil del Contratante del Instituto Municipal de Deportes.

Los pliegos podrán retirarse de la Secretaría del Instituto Municipal Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Segovia (C/ Tejedores, s/n), de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes excepto festivos.

NOTA: El importe del presente anuncio, así como el de los que se puedan insertar en otros medios de comunicación local, serán satisfechos por el adjudicatario, hasta un importe máximo de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00.- Euros.)

Segovia, 11 de noviembre de 2010.— El Presidente del Instituto Municipal de Deportes, Pedro Arahuetes García.

4277

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Segovia

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Sección: Relaciones Laborales y Recursos
Asunto: Tablas Salariales
Referencia: MRM/mps

VISTO el texto de las Tablas Salariales correspondientes a las categorías de Jefe de Cocina y Ayudante de Cocina; y la ubicación de la categoría de Auxiliar de Colectividades del Convenio Colectivo Provincial de Hostelería, Código de Convenio

4000195, que tuvo entrada en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 28.10.2010; para los años 2009 y 2010; suscrito de una parte por la representación de la Patronal, y de otra por las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO. en representación de los trabajadores, el 6 de octubre de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, Ley Orgánica 9/92 de 23 de diciembre y Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (Ejecución de la Legislación Laboral).

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA

Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Proceder a su depósito en el órgano competente.

Tercero.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, 3 de noviembre de 2010.— El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

TABLA SALARIAL AÑO 2009

GRUPO PROFESIONAL 5

Jefe de Cocina		991,86	975,86	967,15	959,76	956,80

GRUPO PROFESIONAL 7

Ayudante de Economato	Ayudte. Bodega y Economato	790,93	790,93	782,23	777,37	774,62
Ayudante de Cocina	Ayudante de Cocina	852,65	844,01	839,89	835,79	826,82
	Ayudante de planchista	901,07	886,85	879,04	874,20	870,46
	Cafetero	852,65	844,01	839,89	835,79	826,82
Ayudante de Repostero	Ayudante de Repostero	852,65	844,01	839,89	835,79	826,82

GRUPO PROFESIONAL 12

Monitor o Cuidador de Colectividades. Aux. Colectividades y Preparación Montaje catering			844,01			

TABLA SALARIAL 2010

GRUPO PROFESIONAL 5

Jefe de Cocina		1.004,75	988,55	979,72	972,24	969,24

GRUPO PROFESIONAL 7

Ayudante de Economato	Ayudte. Bodega y Economato	801,21	801,21	792,40	787,48	784,69
Ayudante de Cocina	Ayudante de Cocina	863,73	854,98	850,81	846,66	837,57
	Ayudante de planchista	912,78	898,38	890,47	885,56	881,78
	Cafetero	863,73	854,98	850,81	846,66	837,57
Ayudante de Repostero	Ayudante de Repostero	863,73	854,98	850,81	846,66	837,57

GRUPO PROFESIONAL 12

Monitor o Cuidador de Colectividades. Auxiliar de Colectividades Auxiliar Preparación Montaje catering			854,98			

Se acuerda la remisión de la presente Acta a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León para su registro y publicación en el BOP de Segovia.